

CONCEPCIÓN, 26 de abril de 2006.-

Nº 344 / VISTOS : el Contrato Edición Publicación Municipal “La Ciudad” suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Empresa Diario El Sur S.A., de 17 de junio de 2004; el Decreto Alcaldicio Nº 603, de 9 de julio de 2004, que ratifica dicho Contrato; la Nota, de 23 de noviembre de 2005, del señor Gerente General Diario El Sur S.A., por la que se manifiesta su conformidad para renovar dicho Contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del mismo Contrato; la Prórroga de este Contrato suscrita entre ambas partes con fecha 29 de noviembre de 2005; el Oficio Ord. Nº 393, de esta fecha, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase la **PRÓRROGA CONTRATO EDICIÓN PUBLICACIÓN MUNICIPAL “LA CIUDAD”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la Empresa **DIARIO EL SUR S.A.**, de 29 de noviembre de 2005, respecto de Contrato suscrito por ambas partes con fecha 17 de junio de 2004, sólo en el sentido de prorrogar el Contrato referido por un período de un año, contados desde la expiración del Contrato vigente, esto es, el día 31 de diciembre de 2005.
- 2.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección de Comunicaciones** para la administración de esta Prórroga de Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Sra. Director de Comunicaciones
- Sres. Diario El Sur S.A.:
Av. Jorge Alessandri 1937 Hualpén
- Archivo
- MLE/plm.-